

## ENTREVISTA A ROSA ARROYO

**“Pseudoterapias, antivacunas y negacionismo son peligros para la salud del paciente, pero también para la salud pública”**

*La doctora Rosa Arroyo, nueva responsable del Observatorio contras las Pseudociencias y Pseudoterapias de la Organización Médica Colegial (OPPISS) aborda en esta entrevista los retos, actividad y rumbo de este Observatorio que tiene como principal objetivo velar por la defensa del ejercicio de la medicina adecuado a las buenas prácticas, así como proteger a los pacientes y a su entorno personal, familiar y social*

**¿Qué es el OPPISS? ¿Qué valoración hace del mismo hasta el momento?**

El OPPISS es un proyecto de **sensibilización e información** para los médicos y la sociedad vinculado al deber de los colegios profesionales y su Consejo General (CGCOM) de **velar por la defensa del ejercicio de la medicina adecuado a las buenas prácticas.**

Hemos constituido un repositorio en [nuestra web](#) donde se recoge la información más relevante que se ha producido, desde el documento técnico de introducción y clasificación de las pseudoterapias, las acciones de difusión en los medios, las noticias relacionadas y publicaciones como el informe del observatorio de la prescripción de la Organización Médica Colegial sobre el dióxido de cloro o la declaración de la Asociación Médica Mundial de octubre de 2020 aprobada a propuesta del CGCOM, entre otros.

Creo que ha sido importante contar con este espacio de referencia para dar visibilidad a este problema en el espacio sanitario, porque es una realidad que afecta a profesionales y ciudadanía en general. Ahora toca impulsar esta difusión.

**¿Cuáles son las claves y objetivos de este observatorio para 2021 y en adelante?**

El observatorio se plantea como una herramienta para **coordinar** las acciones de los colegios de médicos, establecer **alianzas** y trabajar en conjunto con las autoridades sanitarias, las sociedades científicas, las asociaciones de pacientes y otros profesionales sanitarios y no sanitarios.

Queremos orientar a ciudadanos y sociedad sobre cuáles son las características de las fuentes fiables de información sanitaria, basadas en la mejor evidencia científica disponible, para que detecten cuando se trata de “productos milagrosos ineficaces y potencialmente peligrosos”.

### **¿Qué cambios se van a introducir?**

No proponemos implantar un **plan de comunicación interno** con los colegios de médicos y también de manera externa, encuadrado dentro de la responsabilidad social corporativa de la OMC que incluirá medios propios, redes sociales y otras vías ante las situaciones más relevantes como los movimientos negacionistas o los bulos en vacunas, que ahora nos preocupan de una manera especial.

Además, vamos a introducir una agenda de **actividades de formación acreditada** mediante seminarios online desde la [Fundación para la Formación de la OMC](#). Considero que esto es un salto cualitativo a la hora de formar e informar en los distintos ámbitos a los que queremos llegar. Todos estos proyectos los vamos a llevar a través de un grupo de trabajo multidisciplinar y multiprofesional.

### **¿Qué líneas de trabajo se están marcando?**

Desarrollar la **potencia de la red de asesorías jurídicas** de los 52 colegios de médicos, para presionar sobre el cambio legislativo necesario especialmente en relación con el intrusismo.

Así como mantener y promover nuevas **sinergias con los ministerios de Sanidad y el de Ciencia e Innovación** y a seguir colaborando en el asesoramiento de los informes sobre posibles pseudoterapias y pseudociencias que el ministerio remite a la red nacional de **agencias de evaluación** de tecnologías sanitarias

### **¿Por qué es importante que la Organización Médica Colegial cuente con un Observatorio de este tipo? ¿Es un mecanismo de control de la deontología médica?**

Porque hablamos de “prácticas” falsamente médicas o científicas que constituyen **un peligro para la salud del paciente**, pero también para la **salud pública**, como en el caso de los movimientos antivacunas o los negacionistas de la existencia de la COVID-19, o los que promueven la desobediencia a las medidas de contención de la infección, por ejemplo.

Es importante recordar que si este tipo de acciones o declaraciones las promueve o realiza un **colegiad@** está obligado a respetar el Código de Deontología Médica, cuyos artículos 15, 21, 23, 25, 26 ó 65 incluyen la obligación deontológica de información veraz, respetar la evidencia científica, no utilizar prácticas inspiradas en el charlatanismo o fomentar esperanzas engañosas de curación, entre otras.

Si se trata de **intrusismo**, los Colegios pueden denunciarlo y personarse como acusación particular en las causas

**Las pseudoterapias existen desde hace muchos años. ¿Por qué cree que en los últimos años ha habido un *boom* en este aspecto?**

La proliferación de la información no contrastada y los nuevos canales de comunicación, especialmente redes sociales han favorecido la difusión de bulos e infoxicación. Ante esta realidad creemos que nuestra corporación debe de estar presente, para contrarrestar estos bulos y ofrecer información veraz, por ello es clave identificar y acudir a fuentes fiables, este es el principal mensaje que queremos hacer llegar a la población.

**¿Cuáles son las pseudoterapias más extendidas? ¿Y las más peligrosas?**

La 10ª encuesta de la percepción social de la ciencia del FECYT recoge que un 17% de la población española confía en los efectos beneficiosos de la homeopatía (8 puntos porcentuales menos que hace 2 años), y un 11% en el reiki. En este retroceso, a toda vista positivo, podrían haber tenido impacto a las campañas de información de las autoridades y las corporaciones sanitarias.

Destacar entre las más peligrosas el MMS (suplemento mineral milagroso), que se publicitó como panacea para la infección de COVID19, o las relacionadas con los tratamientos oncológicos.

Sin olvidar las que afectan a las enfermedades; Neurodegenerativas, o trastornos del espectro autista, por la especial situación de vulnerabilidad de los pacientes y su entorno familiar y social.

**Se están convirtiendo los bulos sobre vacunas en un peligro para la salud pública ¿Va a trabajar el Observatorio en este sentido?**

Si, es un tema que nos preocupa especialmente. Por eso vamos a organizar actividades tanto en información como en formación a través de un ciclo de seminarios on-line con temas relacionados con los movimientos

antivacunas, negacionistas, papel de los profesionales de la comunicación en la información sanitaria o el marco legal en pseudoterapias e intrusismo sanitario.

Además, me reitero en la recomendación de buscar información sanitaria en fuentes fiables y acreditadas, basadas en la mejor evidencia disponible, y con el consenso de la comunidad científica.

### **¿Qué puede hacer un Colegio de Médicos o el CGCOM ante un médico que divulgue o prescriba pseudoterapias?**

El colegio donde se ha detectado el incidente se pone en contacto con el colegiado para recabar su versión de los hechos, y si procede abrir un expediente informativo. En base a los resultados se decide si es necesario incoar un expediente disciplinario por presuntas infracciones del código deontológico, con las sanciones que en cada caso correspondan y que pueden conllevar suspensión de la colegiación, y por tanto del ejercicio de la medicina durante un tiempo proporcional a la gravedad de la actuación. Esto es lo que se denomina la vía disciplinaria corporativa, que ha tenido que ser utilizada en algunas ocasiones, ejemplo reciente la sanción a un médico del Colegio de Baleares.

[Nota de prensa OPPISS 2021](#)

[Descarga el vídeo aquí](#)